DICTAMEN N° 027/2022
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 30 de mayo de 2022

Contratación por Vía de la Excepción Nº 01/2022 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS HPLC – PROYECTO CONACYT SERT20-54", para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA con ID: 413.702

A los efectos preliminares, es importante señalar que, a través del presente dictamen se ha procedido a realizar una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

Que, la acreditación de supuesto de excepción que nos ocupa para el presente llamado, se origina en el Memorando de la Prof. Dra. Silvia Caballero, de la Dirección de Investigaciones, de fecha 15 de febrero de 2022, mediante el cual solicita el llamado y remite el presupuesto para el mantenimiento de equipos HPLC de la marca Waters, cuyo representante exclusivo en Paraguay es la firma Droguería Italquímica S.A., necesario para el mantenimiento de los Equipos HPLC los cuales son imprescindibles a fin de continuar con el desarrollo del Proyecto PROINNOVA SERT20-54 adjudicado a la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA.

Que, al respecto, la Ley 2051/03 dice: **Artículo 33.- CASOS DE EXCEPCIÓN**. *Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:*

a) el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros ***derechos exclusivos****;*

Que, mediante el Certificado de Representación de la firma TEKSOL S.A. como representante exclusivo de la marca Waters para Paraguay, de fecha 27 de mayo de 2022, en el cual AUTORIZA a la firma Droguería Italquímica S.A, para presentar ofertas, firmar contratos y dar servicios técnicos a equipos de la marca Waters, acreditándose de esta manera el supuesto de excepción.

Que, conforme a las documentaciones obrantes en el expediente se colige que se encuentran reunidos los requisitos para determinar la excepcionalidad del presente proceso.

En consecuencia, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, se concluye que el pedido efectuado reúne los requisitos y presupuestos legales para hacer lugar a la Acreditación del Supuesto de Excepción

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.

Lic. Fátima Belén Cabañas Piñanez
Jefa del Dpto. de Contrataciones

TEKSOL

Montevideo 27 de mayo de 2022

A quien pueda interesar.

Por la presente dejamos constancia que esta vigente la autorizacion de comercialización que Teksol SRL otorga a Droguería Italquimica SA para presentar oferta, firmar contrato y dar servicios tecnicos a equipos de la marcas Waters.

Es copia fiel del original que tengo a la vista.
ELIZABETH C. TORALES MOREIRA
NOTARIA PUBLICA
Registro N° 89 - Telefax: 503 307
Corrales 136 - Fdo. de la Mora

Por TEKSOL
Enrique Lawlor

TEKSOL S.R.L.
SOLUCIONES TECNOLOGICAS

LA PAZ 2162-CP 11800
Telefax (598) 24028357 Teléfono (598) 24028357
e-mail teksol@teksol.com.uy
Montevideo - Uruguay